

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 7 No. 12 C - 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co TEL: (1)3347029

Bogotá D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: REDUCCIÓN DE ALIMENTOS RADICACIÓN: 110013110023-2016-00877-00

CUADERNO: 1-FÍSICO

En atención al informe secretarial que antecede y el estado de las diligencias, el Despacho **DISPONE:**

Vista la solicitud presentada, mediante memorial obrante a folio 468 del expediente físico, y, como quiera que revisadas las diligencias se pudo verificar con el registro civil de nacimiento obrante a folio 40, que en efecto a la fecha la alimentaria **PAULA LIBOS MALDONADO** alcanzó la mayoría de edad, razón por la cual, se le **REQUIERE**, para que otorgue poder a un profesional del derecho para que la represente en el presente trámite, dado que no puede seguir siendo representada por su progenitora.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 102

HOY: 19 de julio de 2022

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS

Secretaria